



## RESOLUCION No 193-2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el Decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice "Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes"

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. según acta de Junta Directiva Nº 240 aprobó mediante Acuerdo Nº 001 del 22 de Noviembre de 2021, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

Que mediante Resolución N° 001 de 03 de Enero de 2022, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva.

Que el PARÁGRAFO 1 del artículo 22 del Acuerdo Nº 01 del 22 de Noviembre de 2021, estableció: "En procura de realizar las modificaciones que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, se autoriza para la vigencia 2021 al Gerente para ejercer las facultades contenidas en el artículo 24 del Decreto 115 de 1996, y descritas en el artículo anterior."

En virtud de la autorización transcrita en el parágrafo anterior el señor Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., puede realizar traslados













# RESOLUCION No 193 -2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

internos que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Que el PARÁGRAFO 2 del artículo 22 del Acuerdo Nº 01 del 22 de Noviembre de 2021, estableció: "Las adiciones, traslados o reducciones presupuestales tendrá en cuenta lo siguiente: 1. La adición solo podrá presentarse si se cuenta con nuevos ingresos, o si se trata de gastos extraordinarios o imprevisibles.

Que el PARÁGRAFO 3 del artículo 22 del Acuerdo Nº 01 del 22 de Noviembre de 2021, estableció: El señor gerente queda facultado para realizar las modificaciones, traslados (créditos y contra créditos), adiciones y disminuciones que se requieran para garantizar la adecuada ejecución presupuestales de la vigencia 2022.

Que a la fecha, en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para la vigencia fiscal 2022, existen rubros del presupuesto que presentan un alto porcentaje de ejecución, por lo cual se hace necesario acreditarlos y así garantizar la ejecución de las acciones requeridas, ya que las mismas han sido definidas como prioridades por la administración.

Que el Jefe de Presupuesto expidió certificación de que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para la vigencia fiscal 2022 existen apropiaciones presupuestales libres de afectación que se pueden contracreditar como se detalla a continuación:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$205.620.860
033401	Aportes cuota de Auditaje –Contraloría Departamental	8.453.511
03310702	Aprendiz Sena	50.886.777
03311305	Auxilio de maternidad	600.000
04320101	Amortización Deuda Publica-Banca Comercial	19.956.058
03310101	Sueldos por Nomina	71.117.014
03310801	Honorarios servicios Profesionales	51.607.500
033211	Seguros	3.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITO	\$205.620.860











# RESOLUCION No 193 -2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

En mérito de lo anterior

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifiquese el Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, para la vigencia fiscal 2022, en el sentido de contracreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversión, la suma de DOSCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M.L (\$205.620.860,00), los rubros que se detallan a continuación:

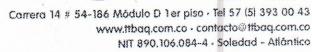
CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$205.620.860
033401	Aportes cuota de Auditaje –Contraloría Departamental	8.453.511
03310702	Aprendiz Sena	50.886.777
03311305	Auxilio de maternidad	600.000
04320101	Amortización Deuda Publica-Banca Comercial	19.956.058
03310101	Sueldos por Nomina	71.117.014
03310801	Honorarios servicios Profesionales	51.607.500
033211	Seguros	3.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITO	\$205.620.860

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, para la vigencia fiscal 2022, en el sentido de acreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversión, la suma de DOSCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M.L (\$205.620.860,00) los rubros que se detallan a continuación:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$205.620.860
033224	Gastos Financieros	\$23.000.000
03310302	Vacaciones	\$16.423.167
03310301	Prima vacacional	\$ 11.693.847
033210	Servicios Públicos	\$81.503.846
033213	Viáticos y Gastos de Viaje	\$33.900.000
03329103	Gastos eventos especiales	\$36.100.000
03311601	Aporte al ICBF	\$2.000.000













### RESOLUCION No 193 -2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

03311701	Aporte al sena	\$1.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITO	\$205.620.860

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Jefe de Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para que realice los ajustes ordenados en los artículos anteriores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de los catorce (14) días del mes de Julio de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA

Gerente

Proyectó: Yuranis Almario Pérez Prof. Univ. Pres.

Revisó: Rosmery Donado Arroaut – Subgerente Financiera

Ernesto Salebe Belio – Secretario General







